## JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C. diez (10) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Número de radicado: 2018-425

Clase: Restitución de bien mueble

En atención al anterior informe secretarial, el Juzgado con fundamento en el numeral 5º del art. 597 del C.G.P. **RESUELVE**:

Ordenar la cancelación de la orden de aprehensión de los vehículos de placas EDX-308 y EDX-311. Ofíciese a la SIJIN sección automotores.

NOTIFÍQUESE

GABRIEL RICARDO GUEVARA CARRILLO

JUEZ